

Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist & Jurist



Condenado a once años de prisión por disparar a un joven tras discutir con sus perros

La Audiencia Provincial de Pontevedra, sección quinta, con sede en Vigo, ha condenado a un hombre a **once años de prisión por disparar a un joven** en el **parque de Castrelos** el **14 de septiembre de 2023**, tras varios altercados previos relacionados con sus perros. El tribunal ha considerado al acusado culpable de un **intento de asesinato y de tenencia ilícita de armas**, imponiéndole también el pago de una **indemnización de 3.804 euros a la víctima** por los daños físicos y morales sufridos.

Según la sentencia, el condenado disparó "**con clara intención de matar**", excluyendo cualquier posibilidad de defensa de la víctima. El incidente ocurrió cuando ambos se encontraron en el parque y el acusado, "sin previo aviso", sacó una pistola y disparó. El fallo detalla que la víctima logró esconderse tras un árbol debido a un fallo en el arma, pero la bala impactó lateralmente en el tronco, lo que evidencia la intención del agresor de acabar con su vida.

Los jueces han destacado que el acusado **no disparó**

...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)